

OSORNO, 22 de diciembre de 2014.-

## MAT.: CONCEDE AUSPICIO MUNICIPAL A LA UNIDAD DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL BASE SAN JOSÉ DE OSORNO

## DECRETO Nº18.651//

## VISTOS:

La solicitud ID DOC 478769, de fecha 18.12.2014, mediante la cual solicitan el Camping Olegario Mohr, para el dia 19 de enero de 2015, para 30 personas, en horario de 09:00 a 18:00 hrs., para realizar una actividad recreativa.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades al desarrollo de interés común y recreativo en la comunidad escolar, de forma gratuita.

El artículo 6  $N^{\circ}$  5 de la Ordenanza  $N^{\circ}$  96 de fecha 18 de octubre de 2013 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal  $N^{\circ}$  96 de fecha 18 de Octubre de 2013.

La providencia de la Administradora Municipal, con fecha 22.12.2014 y la autorización con Ord. N°1657 con fecha 22.12.2014.-

El Decreto Exento  $N^\circ$  73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.-

Las facultades que me confiere la Ley  $N^{\circ}18.695$  Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

## DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100% de derechos municipales a la Unidad de Emergencia del Hospital Base San José de Osorno, por el uso del Camping Olegario Mohr, para el día 19 de enero de 2015, en horario de 09:00 a 18:00 hrs.

SECRETARIA
MUNICIPAL

YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

KBH/YUR/aos

DISTRIBUCIÓN:
Secretaria Municipal
Depto. Ornato, Parques y Jardines
Administración Municipal
ID DOC N°